



Contraseña:6zuAk3ZXf1

SSO-2024-250-005694-1

Bogotá, 4 de marzo de 2024

Señor (a):

Usuario (a) Anónimo (a)

Publicar en cartelera

Fijación:05/03/2024

Desfijación:12/03/2024

Hospital Bosa Centro

Asunto: Derecho de Petición de Interés Particular Irrespetuoso No. 1987 Bogotá Te Escucha
1304752024

Respetado (a) Señor (a):

Reciba un Cordial saludo. Después de revisar la manifestación que nos presenta, la cual fue recepcionada a través del buzón de sugerencias; nos permitimos informarle que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente se abstiene de dar respuesta a la petición, como quiera que la misma está siendo presentada de manera irrespetuosa, lo anterior de conformidad con el artículo 19 de la Ley estatutaria 1755 de 2015, el cual indica lo siguiente:

"Peticiónes irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición ésta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición".

Teniendo en cuenta lo citado en el anterior artículo, un principio de las peticiones es que se formule en términos respetuosos, por lo tanto, nos permitimos solicitarle que, de manera cortés y/o amable, describa de nuevo los hechos y el objetivo preciso de su petición y de esta manera la institución acepta iniciar el trámite que su requerimiento amerite.





Contraseña:6zuAk3ZXf1

Continuamos atentos a cualquier solicitud que se encuentre dentro de nuestras competencias en el marco de la responsabilidad social con la cual nos hemos comprometido. Recuerde que cualquier inquietud adicional puede comunicarse con la Defensora del Ciudadano Marcela Castellanos Cabrera al Tel 6014399090 Ext 2520 en el horario de lunes a viernes de 07:00 am a 04:00 pm.

Cordialmente,



Si Usted no está de acuerdo con la respuesta que le brindamos, puede comunicarse con la Superintendencia Nacional de Salud
PBX (57-1) 4817000

MARCELA CASTELLANOS CABRERA
JEFE OFICINA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y
SERVICIO AL CIUDADANO

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	DIANA JAZMIN COY SILVA PQR
Revisado por:	DIANA JAZMIN COY SILVA / PQR
Elaborado por:	SANDRA MILENA FORERO ROMERO / PQRPV

